COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 4.6.2025
COM(2025) 224 final

Recomendación de

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

relativa a las políticas económicas, sociales, de empleo, estructurales y presupuestarias de Eslovenia

{SWD(2025) 224 final}

Recomendación de

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

relativa a las políticas económicas, sociales, de empleo, estructurales y presupuestarias de Eslovenia

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 121, apartado 2, y su artículo 148, apartado 4,

Visto el Reglamento (UE) 2024/1263 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2024, relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo[1], y en particular su artículo 3, apartado 3,

Vista la Recomendación de la Comisión Europea,

Vistas las Resoluciones del Parlamento Europeo,

Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo,

Visto el dictamen del Comité de Empleo,

Visto el dictamen del Comité Económico y Financiero,

Visto el dictamen del Comité de Protección Social,

Visto el dictamen del Comité de Política Económica,

Considerando lo siguiente:

Consideraciones generales

(1) El Reglamento (UE) 2024/1263, que entró en vigor el 30 de abril de 2024, establece los objetivos del marco de gobernanza económica, cuyo fin es promover unas finanzas públicas saneadas y sostenibles, un crecimiento sostenible e inclusivo y la resiliencia a través de reformas e inversiones, así como prevenir los déficits públicos excesivos. El Reglamento establece que el Consejo y la Comisión lleven a cabo una supervisión multilateral en el contexto del Semestre Europeo de conformidad con los objetivos y requisitos establecidos en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). El Semestre Europeo incluye, en particular, la formulación y la supervisión de la aplicación de las recomendaciones específicas por país. El Reglamento promueve también la implicación nacional en relación con la política fiscal y se centra en mayor medida en el medio plazo, lo que se combina con un control del cumplimiento más efectivo y coherente. Cada Estado miembro debe presentar al Consejo y a la Comisión un plan fiscal-estructural nacional a medio plazo que contenga sus compromisos fiscales, de reforma y de inversión, para cuatro o cinco años, en función de la duración de la legislatura nacional. La senda de gasto neto[2] de estos planes tiene que cumplir los

[1] DO L, 2024/1263, 30.4.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1263/oj.

[2] Gasto neto tal como se define en el artículo 2, punto 2, del Reglamento (UE) 2024/1263: «gasto neto» se refiere al gasto público, neto de i) los gastos en concepto de intereses; ii) las medidas discrecionales

requisitos del Reglamento, incluidos los requisitos de situar o mantener la deuda de las administraciones públicas en una senda descendente verosímil a más tardar al final del período de ajuste, o de mantenerla en niveles prudentes por debajo del 60 % del producto interior bruto (PIB), y de situar o mantener a medio plazo el déficit de las administraciones públicas por debajo del valor de referencia del 3 % del PIB establecido en el Tratado. Cuando un Estado miembro se comprometa a llevar a cabo un conjunto pertinente de reformas e inversiones de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento, el período de ajuste podrá ampliarse hasta tres años.

(2) El Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo[3] por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en lo sucesivo, el «Mecanismo») entró en vigor el 19 de febrero de 2021. El Mecanismo proporciona ayuda financiera a los Estados miembros para la realización de reformas e inversiones, lo que aporta un estímulo fiscal financiado por la Unión. En consonancia con las prioridades del Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas, el Mecanismo fomenta la recuperación económica y social e impulsa al mismo tiempo la realización de reformas e inversiones sostenibles, en particular dirigidas a promover las transiciones ecológica y digital y aumentar la resiliencia de las economías de los Estados miembros. Asimismo, ayuda a fortalecer las finanzas públicas y a impulsar el crecimiento y la creación de empleo a medio y largo plazo, a mejorar la cohesión territorial dentro de la Unión y a que prosiga la ejecución del pilar europeo de derechos sociales.

(3) El Reglamento (UE) 2023/435 del Parlamento Europeo y del Consejo[4] (en lo sucesivo, «Reglamento REPowerEU»), adoptado el 27 de febrero de 2023, tiene por objeto eliminar la dependencia de la Unión de las importaciones de combustibles fósiles de Rusia. Esto contribuye a alcanzar la seguridad energética y a diversificar el suministro energético de la Unión, aumentando al mismo tiempo la implantación de las energías renovables, la capacidad de almacenamiento de energía y la eficiencia energética. Eslovenia incluyó un nuevo capítulo de REPowerEU en su plan nacional de recuperación y resiliencia con el fin de financiar reformas e inversiones clave que contribuyan a alcanzar los objetivos de REPowerEU.

(4) El 30 de abril de 2021, Eslovenia presentó su plan nacional de recuperación y resiliencia a la Comisión, de conformidad con el artículo 18, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/241. En virtud del artículo 19 de dicho Reglamento, la Comisión evaluó la pertinencia, la eficacia, la eficiencia y la coherencia del plan de recuperación y resiliencia, con arreglo a las directrices de evaluación establecidas en su anexo V. El 20 de julio de 2021, el Consejo adoptó su Decisión de Ejecución relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de

---

relativas a los ingresos; iii) los gastos en programas de la Unión compensados íntegramente con los ingresos procedentes de los fondos de la Unión; iv) el gasto nacional en cofinanciación de programas financiados por la Unión; v) los elementos cíclicos del gasto en prestaciones de desempleo, y vi) las medidas puntuales y otras medidas de carácter temporal.

[3] Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (DO L 57 de 18.2.2021, p. 17, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2021/241/oj).

[4] Reglamento (UE) 2023/435 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de febrero de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/241 en lo relativo a los capítulos de REPowerEU en los planes de recuperación y resiliencia y se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1303/2013, (UE) 2021/1060 y (UE) 2021/1755, y la Directiva 2003/87/CE (DO L 63 de 28.2.2023, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2023/435/oj).

Eslovenia[5], que se modificó el 16 de octubre de 2023 con arreglo al artículo 18, apartado 2, para actualizar la contribución financiera máxima en concepto de ayuda financiera no reembolsable, así como para incluir el capítulo de REPowerEU[6]. El desembolso de los tramos está supeditado a una decisión de la Comisión, adoptada de conformidad con el artículo 24, apartado 5, por la que se establezca que Eslovenia ha cumplido satisfactoriamente los hitos y objetivos pertinentes enunciados en la Decisión de Ejecución del Consejo. El cumplimiento satisfactorio exige que no se haya frustrado la consecución de los hitos y objetivos anteriores correspondientes a la misma reforma o inversión.

(5) El 21 de enero de 2025, el Consejo, sobre la base de la recomendación de la Comisión, adoptó una Recomendación por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de Eslovenia[7]. El plan, presentado de conformidad con el artículo 11 y el artículo 36, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2024/1263, abarca el período comprendido entre 2025 y 2028 y presenta un ajuste fiscal escalonado a lo largo de cuatro años.

(6) El 26 de noviembre de 2024, la Comisión adoptó un dictamen sobre el proyecto de plan presupuestario de Eslovenia para 2025. En esa misma fecha, sobre la base del Reglamento (UE) n.º 1176/2011, la Comisión adoptó el Informe sobre el Mecanismo de Alerta de 2025, en el que determinó que Eslovenia era uno de los Estados miembros que no requieren un examen exhaustivo. La Comisión adoptó asimismo una Recomendación de Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro y una propuesta de Informe conjunto sobre el empleo de 2025, en el que se analiza la ejecución de las orientaciones para las políticas de empleo y los principios del pilar europeo de derechos sociales. El 13 de mayo de 2025, el Consejo adoptó la Recomendación sobre la política económica de la zona del euro[8], y el 10 de marzo de 2025 el Informe conjunto sobre el empleo.

(7) El 29 de enero de 2025, la Comisión publicó la Brújula para la Competitividad, un marco estratégico cuyo objetivo es impulsar la competitividad mundial de la UE en los próximos cinco años. Señala los tres imperativos de transformación para el crecimiento económico sostenible: i) la innovación; ii) la descarbonización y la competitividad, y iii) la seguridad. Para cerrar la brecha de innovación, la UE pretende fomentar la innovación industrial, apoyar el crecimiento de las empresas emergentes a través de iniciativas como la Estrategia de la UE para las empresas emergentes y en expansión y promover la adopción de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial y la computación cuántica. En aras de una economía más ecológica, la Comisión ha esbozado un Plan de Acción para una Energía Asequible global y un Pacto por una Industria Limpia, que garantizan que la transición a una energía limpia siga siendo rentable y propicia a la competitividad, en particular para los sectores de gran consumo de energía, y que sea un motor de crecimiento. Para reducir las dependencias excesivas y aumentar la seguridad, la Unión se ha comprometido a

---

5 Decisión de Ejecución del Consejo, de 20 de julio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Eslovenia (10612/21).

6 Decisión de Ejecución del Consejo, de 16 de octubre de 2023, por la que se modifica la Decisión de Ejecución, de 20 de julio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Eslovenia (13615/1/23).

7 Recomendación (UE) del Consejo de 13 de mayo de 2025 sobre la política económica de la zona del euro (DO C, C/2025/2782 de 22.5.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2025/2782/oj).

8 Recomendación (UE) del Consejo, de 13 de mayo de 2025, sobre la política económica de la zona del euro (DO C, C/2025/2782 de 22.5.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2025/2782/oj).

reforzar las asociaciones comerciales a escala mundial, diversificar las cadenas de suministro y asegurar el acceso a materias primas fundamentales y fuentes de energía limpias. Estas prioridades se ven respaldadas por facilitadores transversales, a saber, la simplificación normativa, la profundización del mercado único, la financiación de la competitividad y una Unión de Ahorros e Inversiones, la promoción de las capacidades y el empleo de calidad, y una mejor coordinación de las políticas de la UE. La Brújula para la Competitividad está en consonancia con el Semestre Europeo, garantizando que las políticas económicas de los Estados miembros sean coherentes con los objetivos estratégicos de la Comisión, creando un enfoque unificado de la gobernanza económica que fomente el crecimiento sostenible, la innovación y la resiliencia en toda la Unión.

(8) En 2025, el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas sigue su desarrollo en consonancia con la aplicación del Mecanismo. La ejecución plena de los planes de recuperación y resiliencia sigue siendo esencial para cumplir las prioridades de actuación en el marco del Semestre Europeo, ya que dichos planes ayudan a abordar de forma efectiva la totalidad o una parte significativa de los retos señalados en las recomendaciones específicas por país pertinentes formuladas en los últimos años. Estas recomendaciones específicas por país siguen siendo igualmente pertinentes para la evaluación de los planes de recuperación y resiliencia modificados de conformidad con el artículo 21 del Reglamento (UE) 2021/241.

(9) Las recomendaciones específicas por país de 2025 abarcan los principales retos de la política económica que no se tratan suficientemente en las medidas incluidas en los planes de recuperación y resiliencia, teniendo en cuenta los retos pertinentes señalados en las recomendaciones específicas por país 2019-2024.

(10) El 4 de junio de 2025, la Comisión publicó el informe específico de 2025 sobre Eslovenia. En él se evaluaban los avances realizados por Eslovenia para poner en práctica las correspondientes recomendaciones específicas por país y se hacía balance de la ejecución del plan de recuperación y resiliencia por parte de Eslovenia. Sobre la base de este análisis, el informe señalaba los retos más urgentes a los que se enfrenta Eslovenia. Asimismo, evalúa los avances de Eslovenia en la aplicación del pilar europeo de derechos sociales y en la consecución de los objetivos principales de la Unión en materia de empleo, capacidades y reducción de la pobreza, así como en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Evaluación del informe anual de situación

(11) El 21 de enero de 2025, el Consejo recomendó las siguientes tasas máximas de crecimiento del gasto neto para Eslovenia: el 5,6 % en 2025, el 4,4 % en 2026, el 4,1 % en 2027 y el 4,0 % en 2028, lo que corresponde a las tasas máximas de crecimiento acumulado calculadas con respecto a 2023 del 12,1 % en 2025, el 17,0 % en 2026, el 21,8 % en 2027 y el 26,6 % en 2028. El 28 de abril de 2025, Eslovenia presentó su informe anual de situación[9] sobre el cumplimiento de las tasas máximas de crecimiento del gasto neto recomendadas y la ejecución de reformas e inversiones en respuesta a los principales retos señalados en las recomendaciones específicas por país del Semestre Europeo. El informe anual de situación refleja también el informe semestral de Eslovenia sobre los avances realizados en la ejecución de su plan de

[9] Los informes anuales de situación de 2025 pueden consultarse en: https://economy-finance.ec.europa.eu/economic-and-fiscal-governance/stability-and-growth-pact/preventive-arm/annual-progress-reports_en.

recuperación y resiliencia de conformidad con el artículo 27 del Reglamento (UE) 2021/241.

(12) La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y sus repercusiones constituyen un desafío existencial para la Unión Europea. La Comisión recomendó activar la cláusula de salvaguardia nacional del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de manera coordinada para apoyar los esfuerzos de la UE por lograr un aumento rápido y significativo del gasto en defensa, y esta propuesta fue acogida favorablemente por el Consejo Europeo de 6 de marzo de 2025. A raíz de la solicitud de Eslovenia del 29 de abril de 2025, el [fecha], el Consejo, por recomendación de la Comisión, adoptó una recomendación que permitía a Eslovenia desviarse y superar las tasas máximas de crecimiento del gasto neto recomendadas[10].

(13) De acuerdo con los datos validados por Eurostat[11], el déficit de las administraciones públicas de Eslovenia disminuyó del 2,6 % del PIB en 2023 al 0,9 % en 2024, mientras que la deuda de las administraciones públicas bajó del 68,4 % del PIB a finales de 2023 al 67 % a finales de 2024. De acuerdo con los cálculos de la Comisión, esta evolución corresponde a una tasa de crecimiento del gasto neto del 4,5 % en 2024. En el informe anual de situación, Eslovenia también estima un crecimiento del gasto neto del 4,5 % en 2024. Sobre la base de las estimaciones de la Comisión, la orientación fiscal[12], que incluye los gastos financiados tanto a nivel nacional como de la UE, fue contractiva, en un 1,1 % del PIB, en 2024.

(14) Según el informe anual de situación, el escenario macroeconómico en el que se basan las previsiones presupuestarias de Eslovenia prevé un crecimiento del PIB real del 2,1 % en 2025 y del 2,4 % en 2026, mientras que la inflación medida por el IPCA se estima en el 2,3 % en 2025 y en el 2,3 % en 2026. De acuerdo con las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025, el PIB real crecerá un 2 % en 2025 y un 2,4 % en 2026, mientras que la inflación medida por el IPCA se situará en el 2,1 % en 2025 y el 1,9 % en 2026.

(15) En el informe anual de situación, se prevé que el déficit de las administraciones públicas aumente hasta el 1,9 % del PIB en 2025, mientras que la ratio deuda de las administraciones públicas con respecto al PIB disminuirá hasta el 66,0 % a finales de 2025. Esta evolución corresponde a un crecimiento del gasto neto del 5,3 % en 2025. Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025 se espera un déficit de las administraciones públicas del 1,3 % del PIB en 2025. El aumento del déficit en 2025 refleja principalmente una disminución de las rentas de la propiedad y una remuneración más elevada de los trabajadores asalariados debido a la introducción progresiva de la reforma salarial del sector público. Según los cálculos de la Comisión, esta evolución corresponde a una tasa de crecimiento del gasto neto del 4,6 % en 2025. Estas previsiones de crecimiento del gasto neto menores que las recogidas en el

---

10 Recomendación del Consejo por la que se permite a Eslovenia desviarse y superar la senda de gasto neto recomendada (activación de la cláusula nacional de salvaguardia) [completar según corresponda: DO C/2025/xxx de x.x.2025].

11 Euroindicadores de Eurostat, 22.4.2025.

12 La orientación fiscal se define como una medida de la variación anual de la situación presupuestaria subyacente de las administraciones públicas. Su objetivo es evaluar el impulso económico derivado de las políticas fiscales, tanto las financiadas a nivel nacional como las financiadas por el presupuesto de la UE. La orientación fiscal se mide como la diferencia entre i) el crecimiento potencial a medio plazo y ii) la variación del gasto primario, neto de las medidas discrecionales relativas a los ingresos e incluidos los gastos financiados mediante ayudas no reembolsables (subvenciones) procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la Unión.

informe anual de situación y la diferencia entre el saldo de las administraciones públicas previsto por la Comisión y por Eslovenia se deben principalmente a una previsión más baja de la formación bruta de capital fijo y a una diferente evaluación de las medidas discrecionales relativas a los ingresos. La Comisión también prevé un aumento de los ingresos procedentes de los impuestos sobre la producción y las importaciones y de las cotizaciones sociales, lo que explica en mayor medida la diferencia entre el saldo de las administraciones públicas previsto por la Comisión y por Eslovenia. Sobre la base de las estimaciones de la Comisión, se espera que la orientación de la política fiscal, que incluye los gastos financiados tanto a nivel nacional como de la UE, sea expansiva y se sitúe en el 0,3 % del PIB en 2025. Se prevé que la ratio de deuda de las administraciones públicas con respecto al PIB disminuya al 65,5 % a finales de 2025.

(16) Con arreglo a las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025, se espera que en 2025 se financie gasto de las administraciones públicas por un importe equivalente al 0,9 % del PIB mediante ayudas no reembolsables («subvenciones») del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, frente al 0,3 % del PIB en 2024. Los gastos financiados mediante la ayuda no reembolsable del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia permiten realizar inversiones de gran calidad y reformas que mejoren la productividad sin una repercusión directa en el saldo de las administraciones públicas y la deuda de Eslovenia.

(17) El gasto de las administraciones públicas en defensa en Eslovenia se mantuvo estable en el 1,2 % del PIB entre 2021 y 2023[13]. Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025, se espera que el gasto en defensa alcance el 1,4 % del PIB en 2024 y el 1,6 % del PIB en 2025. Esto corresponde a un aumento de 0,4 puntos porcentuales del PIB con respecto a 2021. El período en el que se activa la cláusula de salvaguardia nacional (2025-2028) permite a Eslovenia volver a dar prioridad al gasto público o aumentar los ingresos públicos, de modo que un gasto en defensa más elevado durante más tiempo no ponga en peligro la sostenibilidad fiscal a medio plazo.

(18) Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025, se prevé que el gasto neto en Eslovenia crezca un 4,6 % en 2025 y un 9,3 % acumulado en 2024 y 2025. Sobre la base de las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025, se espera que el crecimiento del gasto neto de Eslovenia en 2025 se sitúe por debajo de la tasa de crecimiento máxima recomendada, tanto anualmente como cuando se consideren conjuntamente 2024 y 2025.

(19) El informe anual de situación no incorpora previsiones presupuestarias más allá de 2025. Sobre la base de las medidas de actuación conocidas en la fecha límite de las previsiones, las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025 indican un déficit de las administraciones públicas del 1,5 % del PIB en 2026. El aumento del déficit en 2026 refleja principalmente la remuneración más elevada de los trabajadores asalariados. Esta evolución corresponde a un crecimiento del gasto neto del 7 % en 2026. Sobre la base de las estimaciones de la Comisión, se espera que la orientación fiscal, que incluye los gastos financiados tanto a nivel nacional como de la UE, sea expansiva y se sitúe en el 0,8 % del PIB en 2026. La Comisión prevé que la ratio de deuda de las administraciones públicas con respecto al PIB disminuya al 63,8 % a finales de 2026.

[13] Eurostat, gasto público según la clasificación de las funciones de las administraciones públicas (COFOG).

Principales retos de actuación

(20) A pesar de que la ratio de impuestos con respecto al PIB de Eslovenia se mantiene por debajo de la media de la UE, su composición no es muy favorable al crecimiento. El tramo más alto del impuesto sobre la renta de las personas físicas y la cuña fiscal sobre el trabajo[14] de una sola soltera para diversos niveles de ingresos siguen estando entre los más altos de la UE. Al mismo tiempo, los impuestos sobre bienes inmuebles, incluidos los impuestos recurrentes sobre bienes inmuebles, siguen siendo muy bajos, con un porcentaje inferior a la mitad de la media de la UE. La reducción de la cuña fiscal sobre el trabajo reduciría los costes laborales, impulsaría la demanda de mano de obra y mejoraría la competitividad. Además, unos salarios netos más elevados podrían impulsar la oferta de mano de obra. Aunque el porcentaje de ingresos por impuestos medioambientales es superior a la media de la UE, el sistema tributario podría utilizarse para seguir promoviendo objetivos ecológicos, en particular mediante la aplicación del principio de «quien contamina paga».

(21) En Eslovenia, se prevé un aumento sustancial de los costes relacionados con el envejecimiento de la población, lo cual dará lugar en las próximas décadas a un aumento del gasto en asistencia sanitaria, cuidados de larga duración y pensiones. El plan de recuperación y resiliencia ya contiene varias medidas para apoyar la sostenibilidad fiscal de estos sistemas y la introducción de una cláusula de revisión en la Ley de cuidados de larga duración puede considerarse una mejora importante. Además del plan, sería importante supervisar el gasto para garantizar la adecuación y la sostenibilidad fiscal de la protección social, ya que muchos elementos de los sistemas mencionados aún no están finalizados y el entorno económico está en constante evolución. Los análisis de gastos se reconocen como una herramienta útil para identificar ámbitos de menor prioridad o gasto ineficiente, y los ahorros realizados como resultado de dichos análisis podrían reasignarse para hacer frente a los nuevos retos fiscales en materia de defensa, para la doble transición ecológica y digital y para colmar la brecha en materia de innovación, en la que el gasto tendrá que mantenerse a un nivel más elevado.

(22) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra b), del Reglamento (UE) 2021/241 y el anexo V, criterio 2.2, de dicho Reglamento, el plan de recuperación y resiliencia incluye un amplio conjunto de reformas e inversiones que se refuerzan mutuamente y que deben realizarse para 2026. Se espera que estas ayuden a abordar de forma efectiva la totalidad o una parte significativa de los retos señalados en las recomendaciones específicas por país pertinentes. Dado el calendario ajustado, es esencial completar la ejecución efectiva del plan de recuperación y resiliencia, incluido el capítulo de REPowerEU, para impulsar la competitividad a largo plazo de Eslovenia mediante las transiciones ecológica y digital, garantizando al mismo tiempo la equidad social. Para cumplir los compromisos del plan de recuperación y resiliencia a más tardar en agosto de 2026, es esencial que Eslovenia acelere la ejecución de reformas e inversiones, haciendo frente a los desafíos pertinentes. Las inversiones están muy concentradas hacia el final del período de ejecución, lo que podría crear importantes retos en materia de capacidad a varios niveles. Por lo tanto, esta cuestión merece una atención especial. La participación sistemática de las autoridades locales y regionales, los interlocutores sociales, las organizaciones de la sociedad civil y otras

[14] La cuña fiscal se define como la suma de los impuestos sobre la renta de las personas físicas y las cotizaciones a la seguridad social de los trabajadores y del empleador, excluidas las asignaciones familiares, expresada como porcentaje de los costes laborales totales.

partes interesadas pertinentes sigue siendo esencial para garantizar una amplia responsabilización para la ejecución exitosa del plan de recuperación y resiliencia.

(23) En Eslovenia, se ha acelerado la ejecución de los programas de la política de cohesión, que engloban el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo de Transición Justa (FTJ), el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y el Fondo de Cohesión (FC). Es importante proseguir con esta labor para garantizar la rápida aplicación de estos programas, al tiempo que se maximiza su efecto sobre el terreno. Eslovenia ya está adoptando medidas en el marco de sus programas de la política de cohesión para impulsar la competitividad y el crecimiento. Al mismo tiempo, Eslovenia sigue enfrentándose a retos, en particular la necesidad de mejorar la competitividad centrándose en la innovación, concretamente a través del desarrollo y la fabricación de tecnologías críticas, así como los retos relacionados con la transición energética, la resiliencia hídrica y la vivienda, que son especialmente pertinentes para los centros urbanos y las zonas que se enfrentan a un elevado nivel de turismo, la escasez y la inadecuación de las capacidades, en especial en relación con las capacidades digitales y verdes, la integración en el mercado laboral de los trabajadores migrantes y los grupos vulnerables, la desinstitucionalización y el desarrollo de unos servicios sociales comunitarios de calidad, adecuados y asequibles. De conformidad con el artículo 18 del Reglamento (UE) 2021/1060, Eslovenia, como parte de la revisión intermedia de los fondos de la política de cohesión, debe revisar el programa teniendo en cuenta, entre otras cosas, los retos observados en las recomendaciones específicas por país de 2024. Las propuestas de la Comisión adoptada el 1 de abril de 2025[15] amplían el plazo para la presentación de una evaluación, para cada programa, de los resultados de la revisión intermedia más allá del 31 de marzo de 2025. También ofrece flexibilidad para ayudar a acelerar la ejecución de los programas e incentivos para que los Estados miembros asignen recursos de la política de cohesión a cinco ámbitos prioritarios estratégicos de la Unión, a saber, la competitividad en tecnologías estratégicas, la defensa, la vivienda, la resiliencia hídrica y la transición energética.

(24) La Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP) brinda la oportunidad de invertir en una prioridad estratégica clave de la UE reforzando la competitividad de esta. STEP se canaliza a través de once fondos con los que ya cuenta la UE. Los Estados miembros también pueden contribuir al programa InvestEU para apoyar las inversiones en ámbitos prioritarios. Eslovenia podría aprovechar estas iniciativas para apoyar el desarrollo o la fabricación de tecnologías críticas, en particular tecnologías limpias y eficientes en el uso de los recursos.

(25) Además de los retos económicos y sociales que abordan el plan de recuperación y resiliencia y otros fondos de la UE, Eslovenia se enfrenta a varios retos adicionales relacionados con el sector de la energía, el transporte sostenible, la resiliencia al cambio climático y el medio ambiente, el entorno empresarial, la competitividad y la escasez de mano de obra.

(26) Tal como se establece en la Brújula para la Competitividad, todas las instituciones de la UE, nacionales y locales deben hacer un gran esfuerzo para elaborar normas más sencillas y acelerar los procedimientos administrativos. La Comisión ha fijado objetivos ambiciosos para reducir la carga administrativa: en al menos un 25 % y en al

[15] Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2021/1058 y (UE) 2021/1056 en lo que respecta a medidas específicas para hacer frente a retos estratégicos en el contexto de la revisión intermedia [COM(2025) 123 final].

menos un 35 % en el caso de las pymes; y ha creado nuevos instrumentos para alcanzar estos objetivos, incluida la realización sistemática de pruebas de resistencia del conjunto de la legislación de la UE y un diálogo reforzado con las partes interesadas. Para alcanzar esta ambición, Eslovenia también debe adoptar medidas. El 67 % de las empresas considera que la complejidad de los procedimientos administrativos es un problema para su empresa a la hora de hacer negocios en Eslovenia[16]. Los obstáculos reglamentarios en determinados sectores siguen siendo más elevados que en el resto de la UE. La reducción de tales obstáculos reglamentarios en el sector de los servicios profesionales facilitaría la entrada en este sector y podría mejorar la calidad y reducir los precios, así como contribuir a la consecución de los objetivos de simplificación de la UE. En particular, la profesión jurídica está regulada de forma más estricta que en otros países de la UE. Dado que se espera que persistan las tensiones en el mercado laboral a medida que la población envejece, las restricciones en estas profesiones afectan negativamente a la actividad económica y pueden limitar el crecimiento a largo plazo. Eslovenia es uno de los Estados miembros más restrictivos en lo que concierne al comercio de servicios sobre la base del *Services trade restrictiveness index* (Índice de Restricción del Comercio de Servicios) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

(27) El dinamismo empresarial de Eslovenia se ha debilitado en los últimos años. La creación de nuevas empresas y la liquidación de empresas ineficientes es importante para que los recursos puedan reasignarse eficazmente a usos más productivos y a productos y servicios más innovadores. Hasta 2020, la entrada y salida de empresas del mercado era superior a la media de la UE, lo que refleja una gran capacidad para adaptarse a las nuevas oportunidades, pero se ha observado una desaceleración en los últimos años debido, en particular, a una disminución de la tasa de salida de las empresas. Si bien la salida de las empresas del mercado no puede considerarse un objetivo en sí mismo, las medidas para proteger la estructura de producción existente no deben ser excesivas. La creación y el crecimiento adicionales de nuevas empresas podrían contribuir a aumentar la productividad y la competitividad de la economía.

(28) Las empresas eslovenas dependen principalmente de préstamos bancarios y rara vez pueden acceder a los mercados financieros para obtener financiación mediante bonos o acciones. A finales de 2023, la proporción de préstamos bancarios en todas las fuentes de financiación de las sociedades no financieras en Eslovenia era similar a la media de la UE, pero la proporción de acciones y bonos cotizados solo representaba un tercio de la media de la UE. Un mayor volumen de capital distinto de los préstamos permitiría a las empresas en Eslovenia realizar inversiones más ambiciosas, orientadas al desarrollo y con un mayor nivel de riesgo. En particular, la inversión de capital riesgo en relación con el PIB es una de las más bajas de la UE, lo que obstaculiza el crecimiento de las empresas emergentes. Los inversores institucionales no participan de manera suficiente en estos mercados. Seguir mejorando las condiciones para la financiación de capital y el capital riesgo, por ejemplo, fomentando la inversión en fondos de pensiones y la inversión del ahorro de los hogares a través de cuentas de inversión individuales, podría ayudar a atraer más capital extranjero y a que las empresas emergentes innovadoras puedan expandirse.

[16] *Businesses' attitudes towards corruption in the EU* [«Actitudes de las empresas frente a la corrupción en la UE», documento en inglés], informe del Eurobarómetro Flash (abril de 2024).

(29) Según el cuadro europeo de indicadores de la innovación de 2024[17], los resultados de Eslovenia en materia de innovación se mantuvieron ligeramente por debajo de la media de la UE en 2024 y mejoraron menos que la media de la UE entre 2017 y 2024. En Eslovenia, el gasto público en investigación, el gasto en innovación no relacionado con la investigación por parte de las empresas y el gasto en innovación por empleado siguen siendo relativamente bajos. Para alcanzar su propio objetivo de convertirse en un innovador líder de aquí a 2030, Eslovenia tendría que acelerar su inversión en investigación y desarrollo (I+D) en consonancia con los compromisos adquiridos en su estrategia de I+D+ i en el marco de su plan de recuperación y resiliencia. La aplicación plena y rápida de la legislación pertinente podría brindar una buena base para la inversión en investigación y contribuir a alcanzar este objetivo.

(30) Según la encuesta de confianza empresarial de la Comisión[18], los directivos de la industria eslovena han señalado la escasez de mano de obra como uno de los principales factores que limitan la actividad desde mediados de 2021. Las tasas de vacantes se aproximan a la media de la UE. Dado que se espera que el mercado laboral siga siendo rígido, la inadecuación general de las capacidades es motivo de preocupación. Las capacidades disponibles no satisfacen la demanda del mercado laboral. En 2024, las tasas de vacantes de empleo en sectores clave como la industria, la construcción y los servicios siguieron siendo elevadas, aunque disminuyeron en comparación con el año anterior. Casi la mitad de los empleadores se enfrentaron a dificultades para contratar trabajadores adecuados, incluso entre las personas con formación profesional y postsecundaria, lo que minó la productividad de las empresas y su capacidad para innovar.

(31) Entre 2018 y 2022, las capacidades básicas se deterioraron entre los jóvenes de quince años, lo que supone un reto para el desarrollo de capacidades en el futuro. Aunque entre 2015 y 2018 el bajo rendimiento se aproximó al objetivo del 15 % a escala de la UE, entre 2018 y 2022 aumentó significativamente en matemáticas y lectura. La escasez de docentes ha ido en aumento, lo que ha coincidido con el hecho de que mantener el atractivo de la profesión docente se haya convertido en un desafío. En 2022, aproximadamente el 42 % de los estudiantes eslovenos asistieron a escuelas en las que la educación se vio comprometida por la falta de personal docente.

(32) Sobre la base de los datos relativos a las vacantes de empleo, hay una escasez de profesionales de las TIC, en particular de nuevos titulados en TIC. Esto plantea un reto para satisfacer las necesidades de transformación digital en el sector empresarial. La falta de capacidades digitales entre la población es un reto para todas las personas adultas, pero especialmente para los desempleados y quienes carecen de acceso a herramientas digitales. También debe prestarse especial atención a las capacidades verdes, ya que la escasez de trabajadores es frecuente en muchas profesiones que requieren capacidades o conocimientos especializados esenciales para la transición ecológica.

(33) Aunque la mano de obra carece de capacidades pertinentes para el mercado laboral, en particular en el ámbito digital y en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM), la participación en el aprendizaje de adultos ha disminuido. Eslovenia está muy por debajo de su ambicioso objetivo de una tasa de participación del 60 %. La falta de capacidades digitales entre la población adulta supone un obstáculo para que

[17] Cuadro europeo de indicadores de la innovación: Eslovenia.
[18] Series cronológicas – Comisión Europea (europa.eu).

muchos se trasladen a sectores de empleo que requieren una mayor cualificación. Los retos fueron más pronunciados entre las personas mayores o con cualificaciones de nivel inferior, las personas de origen migrante y las personas que no trabajan.

(34) Los trabajadores nacidos en el extranjero representan actualmente el 15 % de la mano de obra del país. Desde 2019, el número de trabajadores extranjeros ha aumentado un 48,7 %. La mayoría de estos trabajadores están poco cualificados: nueve de cada diez han cursado, en el mejor de los casos, educación primaria y más de un tercio percibe el salario mínimo. El mercado laboral esloveno se ha beneficiado de la afluencia de estos trabajadores, pero sigue habiendo escasez, también en el caso de los puestos de trabajo altamente cualificados. A pesar de las medidas, sigue habiendo una importante acumulación de solicitudes de permisos presentadas por trabajadores extranjeros, debido a requisitos legales excesivamente engorrosos.

(35) La escasez de mano de obra y de capacidades dificulta la prestación fluida de servicios, en particular en los sectores de la atención y la enseñanza. Las tasas de vacantes en el sector de la atención y en las escuelas siguen siendo relativamente elevadas. Dado que los proveedores de estos servicios tienen dificultades para cubrir vacantes, la carga de trabajo y las condiciones de trabajo del personal existente siguen deteriorándose. Para impulsar la competitividad y el crecimiento, es fundamental aumentar la oferta de mano de obra, en particular estimulando aún más la participación en el mercado laboral, principalmente de los trabajadores de más edad y con un nivel de cualificación más bajo, así como atraer a trabajadores de países no pertenecientes a la UE y reforzar la integración de los trabajadores migrantes en el mercado laboral y en la sociedad.

(36) Los combustibles fósiles, gran parte de los cuales se importa, siguen constituyendo una parte significativa de la combinación energética de Eslovenia (58 %), lo que también contribuye a unos precios más elevados y volátiles, que a su vez afectan a la competitividad. Es necesario concentrar los esfuerzos para acelerar la implantación de las fuentes de energía renovables en todos los sectores, la adopción del almacenamiento de energía y la aplicación de medidas de eficiencia energética.

(37) Los procedimientos administrativos y de concesión de permisos para las instalaciones de energías renovables a escala de la red, en particular las instalaciones eólicas, siguen siendo un importante cuello de botella, debido a la complejidad y la lentitud de los procedimientos medioambientales y municipales, que duran hasta varios años. A pesar del potencial existente, Eslovenia no ha registrado ningún aumento de la capacidad de energía eólica en la última década. La designación de zonas para instalaciones eólicas con normas de ordenación territorial detalladas podría ayudar a liberar dicho potencial. Por otro lado, el desarrollo de capacidades en forma de formación y recursos adicionales a disposición de las autoridades locales podría ayudar a acelerar la implantación de las energías renovables.

(38) Las limitaciones de la red, en particular a nivel de distribución, impiden que se conecte una proporción cada vez mayor de instalaciones de energías renovables (se rechazan más del 20 % de las solicitudes a nivel de baja tensión), lo que pone de relieve la necesidad de un refuerzo en este sentido. Si bien las medidas para reforzar la red han seguido aplicándose a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, también en el marco del capítulo de REPowerEU, Eslovenia debe redoblar sus esfuerzos, en particular mediante la introducción de componentes de redes inteligentes. Si bien las medidas de eficiencia energética, especialmente la renovación de edificios, han seguido aplicándose a través del marco de financiación nacional y de diferentes fondos

de la UE, incluido el Mecanismo, Eslovenia debe redoblar sus esfuerzos, en particular para alcanzar los objetivos de la estrategia de renovación a largo plazo con el fin de reducir el consumo de energía de los edificios en un 17 % de aquí a 2030 en comparación con 2020.

(39) La adopción del transporte sostenible sigue rezagada con respecto al resto de la UE, y la dependencia de los vehículos privados sigue siendo muy elevada. La electrificación del transporte es especialmente baja, ya que el porcentaje de electricidad en el consumo de energía final en el sector del transporte sigue siendo muy reducida, esto es, un 1,3 %. Aunque a escala de la UE las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del transporte por carretera disminuyeron entre 2005 y 2023, en Eslovenia aumentaron visiblemente. En el marco del plan de recuperación y resiliencia, hay en curso numerosas e importantes inversiones ferroviarias y de movilidad electrónica. Sin embargo, todavía hay margen para seguir aumentando el uso del transporte público.

(40) Eslovenia es muy vulnerable a los riesgos relacionados con el clima, en particular las inundaciones, y ha sufrido múltiples fenómenos meteorológicos extremos en los últimos años (como incendios forestales en 2022 y tormentas de viento con fuertes inundaciones en 2023). Esto tiene un impacto negativo en la economía y la sociedad del país y, de hecho, la pérdida económica por persona en Eslovenia la más alta de la UE. A pesar de los esfuerzos por reforzar la resiliencia frente al cambio climático, persisten ciertos retos, en particular los relativos a la aplicación de medidas de protección contra las inundaciones y soluciones basadas en la naturaleza, así como la gobernanza medioambiental. Además, la presión sobre los recursos hídricos está aumentando y el estado de la naturaleza y los ecosistemas sigue deteriorándose, lo que debilita aún más la resiliencia climática e hídrica de Eslovenia y pone de relieve los déficits de financiación existentes a este respecto.

(41) Habida cuenta de las estrechas interrelaciones entre las economías de los Estados miembros de la zona del euro y de su contribución colectiva al funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria, el Consejo recomendó en 2025 a los Estados miembros de la zona del euro que tomaran medidas, también a través de sus planes de recuperación y resiliencia, para aplicar la Recomendación de 2025 sobre la política económica de la zona del euro. En el caso de Eslovenia, las recomendaciones 2, 3 y 5 contribuyen a la aplicación la primera recomendación para la zona del euro sobre competitividad, mientras que las recomendaciones 4 y 5 contribuyen a la aplicación de la segunda recomendación para la zona del euro sobre resiliencia, y la recomendación 1 contribuye a la aplicación de la recomendación para la zona del euro sobre estabilidad macroeconómica y financiera establecida en la Recomendación de 2025.

RECOMIENDA a Eslovenia que tome medidas en 2025 y 2026 con el fin de:

1. Reforzar el gasto global en defensa y preparación en consonancia con las Conclusiones del Consejo Europeo de 6 de marzo de 2025. Respetar las tasas máximas de crecimiento del gasto neto recomendadas por el Consejo el 21 de enero de 2025, al tiempo que se utiliza el margen previsto en la cláusula de salvaguardia nacional para un mayor gasto en defensa. Garantizar la sostenibilidad fiscal de la protección social y reequilibrar los ingresos tributarios hacia fuentes más favorables al crecimiento y sostenibles. Mejorar la calidad de las finanzas públicas mediante la realización de análisis de gastos.

2. Habida cuenta de los plazos aplicables para la culminación oportuna de las reformas e inversiones de conformidad con el Reglamento (UE) 2021/241, acelerar la aplicación del plan de recuperación y resiliencia, incluido el capítulo REPowerEU.

Acelerar la ejecución de los programas de la política de cohesión (FEDER, FJT y FSE+), aprovechando, cuando proceda, las oportunidades que ofrece la revisión intermedia. Hacer un uso óptimo de los instrumentos de la UE, incluido el ámbito de aplicación proporcionado por InvestEU y la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa, para mejorar la competitividad.

3. Simplificar la regulación, mejorar los instrumentos reguladores y reducir la carga administrativa para las empresas, en particular en determinados servicios y profesiones reguladas, así como reducir los obstáculos al comercio de servicios. Reforzar la competitividad promoviendo el dinamismo empresarial y la creación de empresas de rápido crecimiento mediante la mejora de las condiciones para la inversión en capital, incluida la inversión de capital riesgo, para los inversores institucionales, así como las inversiones en I+D+i.

4. Acelerar la implantación de las energías renovables y el almacenamiento de energía optimizando y acelerando los procedimientos administrativos y de concesión de permisos mediante la designación de zonas para las instalaciones de energía eólica y la intensificación del desarrollo de capacidades para la concesión de permisos a nivel local. Reforzar la infraestructura de la red eléctrica a nivel de la distribución e introducir componentes de redes inteligentes. Además, acelerar la aplicación de medidas de eficiencia energética, en particular en el sector de la construcción. Promover la electrificación del sector del transporte y centrar las inversiones en el transporte sostenible, en particular el ferrocarril. Seguir reforzando la resiliencia climática e hídrica mediante la mejora de la gobernanza medioambiental y de adaptación al cambio climático y acelerando la aplicación de medidas medioambientales y de adaptación al cambio climático específicas.

5. Abordar la escasez de mano de obra intensificando la provisión y la adquisición de capacidades y competencias, en particular las capacidades básicas entre los estudiantes y las pertinentes para la doble transición ecológica y digital. Impulsar el aprendizaje y la formación permanentes, especialmente entre los trabajadores poco cualificados y de más edad. Aumentar el atractivo de Eslovenia para los trabajadores extranjeros con capacidades avanzadas. Mejorar las condiciones de trabajo, en particular en los sectores de la atención y la enseñanza.

Hecho en Bruselas, el

Por el Consejo
La Presidenta / El Presidente